

PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOLÓGICOS: DETECCIÓN, VALORACIÓN, DERIVACIÓN

Tipos de problemáticas generales que se nos pueden presentar en el SARCU

Aunque cada ser humano es complejo y singular y no hay dos personas iguales, para poder ofrecer una atención adecuada en nuestro servicio, es necesario realizar cierta clasificación en diversos “tipos” de persona según la problemática que nos presentan. A veces no estará claro en qué tipo de problemática incluir a ciertas personas. Como regla general deberemos guiarnos por el sentido común y en algunos criterios de distinción que desarrollaremos más adelante.

- Personas que simplemente llaman para conversar o hacer alguna pregunta, ya sea de temas personales o religiosos. Estas personas, en principio, no requerirían mayor seguimiento ni evidentemente derivación. Se podrá seguir el protocolo habitual reflejado en el prontuario. Estos serán los casos más habituales, similares a las personas que acuden a nuestras parroquias o confesionarios.
- Personas con grandes tribulaciones de tipo religioso o espiritual exclusivamente, no unidas a otras problemáticas psicológicas. Pueden sentirse solos, tristes, abatidos por diversas razones, como pueden ser circunstancias familiares o personales difíciles, procesos de duelo, inquietudes espirituales. Pero en principio no se detecta en ellos ninguna problemática especial fuera de lo que se puede considerar habitual. Aquí se podría seguir el protocolo que ya tenemos establecido en el prontuario, de tomar los datos, remitir a algún sacerdote próximo para una entrevista en directo o acudir el propio sacerdote de guardia en casos que se crea conveniente. Cualquier sacerdote debería estar capacitado para ofrecer su apoyo y consuelo espiritual en casos estrictamente de contenido religioso o espiritual.
- Personas que aun teniendo algo de los casos anteriores, su problemática principal son problemas psicológicos o psiquiátricos. En estos nos centraremos en esta sesión. La mayoría de sacerdotes no están capacitados para intervenir adecuadamente en estos casos, mas que para hacer una primera valoración y una derivación si se diera el caso. Desarrollaremos cómo actuar con este tipo de personas en los puntos siguientes.

Una definición flexible de “problema psicológico” y “enfermedad mental”

Para distinguir con claridad, partiremos del concepto de enfermedad mental como un desorden cuyo origen es orgánico, físico, del sistema nervioso. Están los trastornos derivados de lesiones en dicho sistema nervioso o la acción de diversas sustancias. Aquí entrarían también lo que llamamos psicosis, que abarca desde la esquizofrenia hasta la depresión psicótica pasando por un no pequeño número de trastornos. Partimos de la premisa que

su tratamiento y seguimiento se realiza a través del médico psiquiatra, por medio de los psicofármacos.

Por otro lado encontramos los llamados problemas psicológicos, que aunque se distinguen de los anteriores a veces por una delgada línea roja, son de origen y curso más bien psicológico. Se les ha llamado habitualmente neurosis. Entran en este tipo todo tipo de fobias, depresiones no psicóticas, situaciones de duelo complicado, y un complicado elenco de problemas psicológicos. Su tratamiento y seguimiento lo realizará el psicólogo, por medio de diversas intervenciones y terapias psicológicas.

Ambos deben ser tratados por profesionales, que se preparan para ello. Y en ambos casos las personas tienen el derecho de recibir el tratamiento adecuado a su problemática. La intervención de profanos en estos ámbitos, cuando no es para derivar o acompañar, es peligrosa e irresponsable. Son ámbitos complejos y muy relevantes para las personas, lo que supone conocer los propios límites.

Detección telefónica de problemáticas psicológicas y psiquiátricas: límites y posibilidades

Antes que nada, lo primero es detectar ciertos signos que nos pueden situar en personas con problemas psiquiátricos o psicológicos. Ciertos signos pueden ser:

- Dificultad en mantener una conversación lúcida y sin interrupciones.
- Tristeza y/o llanto incontenible a lo largo de un tiempo considerable, sobre todo sin motivo concreto.
- Amenazas contra la propia seguridad o salud o la de otros.
- Delirios alejados de la realidad, alucinaciones visuales, auditivas o de sensaciones.

Dichos signos nos hablan de una problemática en la que la mayoría de los miembros del SARCU no están capacitados para intervenir adecuadamente. Habrá que ejercitar la paciencia y ofrecer ciertas pautas a las personas que llaman para responder adecuadamente a sus demandas.

Lo primero es descartar que haya algún peligro inminente, y si lo hubiera derivar inmediatamente al 112.

Después de la paciencia, escucha y consuelo espiritual adecuado, necesitaremos saber si la persona está recibiendo algún tipo de tratamiento psicológico o psiquiátrico.

En caso de que no estén siendo atendidos por algún recurso adecuado para ello, y sólo en ese caso, podrá ofrecerse una derivación a diversos servicios psicológicos o psiquiátricos adecuados.

Los curas hacemos de casi todo, pero hay cosas que ni sabemos ni debemos hacer si queremos ayudar de verdad a la persona. En estos casos no dudemos en derivar, pues es mucho el bien que podemos hacer a estas personas si les ayudamos a hacerse conscientes de sus problemáticas y de que necesitan una ayuda profesional.

Derivación: criterios y recursos disponibles

A veces puede ocurrir que nos llamen personas en la circunstancia de que ya están recibiendo diversos tratamientos, no siendo necesario derivar

pues ya están atendidos en dichos recursos. Para asegurarnos de ello basta con hacer ciertas preguntas directas sobre el tema cuando lo veamos necesario. Aquí no podemos tener demasiados respetos humanos, pues a veces imprescindible saber con certeza en qué tipo de recursos están siendo atendidos, y si la atención es la adecuada.

Los recursos pueden ser muy diversos: atención médica primaria (donde por cierto se van a introducir por fin psicólogos), servicios de salud mental públicos, otros servicios privados. Un recurso de emergencia fundamental es el 112, donde tienen protocolos de derivación claros según los casos. Se le debe invitar a la persona a que, si no lo ha hecho ya, se dirija a los diversos recursos a los que tenga acceso.

En caso de que no sea nada urgente, pero sí problemático psicológicamente hablando, existen recursos eclesiales de atención psicológica no urgente, como pueden ser los diversos Centros de Escucha de los Religiosos Camilos. Su teléfono de contacto, en horario de oficina, es: 91 5335223. En la página web <http://www.humanizar.es/servicios-asistenciales/centroescucha.html> tenéis más información.

Atención adecuada a las personas con problemas

Por el hecho de haber detectado alguien que tenga problemas psicológicos o psiquiátricos no significa que no sean personas a las que también debemos atender con tacto, educación y paciencia, y a las que también acogeremos pastoralmente de manera adecuada. A menudo llamarán varias veces, sobre todo si se les ha tratado bien. Con paciencia les atenderemos, siendo adecuado también, rezar con ellos alguna oración sencilla que les ayude a recuperar la paz espiritual, en la medida que sea posible. Ciertamente a veces es más complicado el trato amable con este tipo de personas, pero el bien que les podemos aportar es inmenso. Se hace necesario un rostro de la Iglesia que acoge a todos, especialmente a los que peor lo pasan. Y entre ellos están los enfermos mentales y las personas con problemas psicológicos. Evidentemente no podemos más que escucharlos y consolarlos, pero eso ya es mucho para ellos, que a menudo se sienten rechazados o poco escuchados. Ejercitemos con ellos especialmente las virtudes del “Buen Samaritano”. Nos dará un excelente resultado.